

FECHA: 21/06/2012

EXPEDIENTE Nº: 3653/2010

ID TÍTULO: 2501903

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|--------------------------------------|--|
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Lenguas Modernas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria |
| Universidad solicitante | Universidad de Las Palmas de Gran Canaria |
| Universidad/es participante/s | Universidad de Las Palmas de Gran Canaria |
| Centro/s | • Facultad de Filología |
| Rama de Conocimiento | Artes y Humanidades |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

En líneas generales se propone un grado con opciones de idioma moderno, Inglés-Francés, Inglés-Chino.

Criterio 1.1: ISCED 1 Nivel: 6 ISCED 2 Campo 2 (Humanidades y Artes) Sección 22 (Humanidades).

Criterio 1.2: Se propone una modificación en el número de créditos optativos y obligatorios.

Criterio 3.3: CE.2, 5, 9, 15. Se ajusta a la nueva estructura del título.

Criterio 5.1: Se establece una segunda lengua minor, el chino, y sus correspondientes culturas.

Criterio 5.5: Se reestructura el módulo II, para dar cabida a las dos lenguas que tienen ahora la condición de lengua minor 2. Se incluyen asignaturas de los 3 nuevos itinerarios. Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la

verificación.

Criterio 6.1: Se indica el profesorado que será necesario para impartir la docencia en lengua china, su cultura y su literatura y la previsión de que sea suministrado por el Centro Confucio en virtud del acuerdo firmado con la ULPGC.

Criterio 8.1: Como complemento a la información suministrada en el momento de solicitud del Grado, se ofrecen los datos derivados de la implantación efectiva del Grado en Lenguas Modernas.

Criterio 10.1: Calendario de implantación:

Curso 2012-2013: Los alumnos de primer curso del Grado deberán distribuirse entre los dos itinerarios: inglés-francés (75 plazas de nueva oferta) e inglés-chino (25 plazas). Los alumnos de segundo curso, y de tercero, que se implanta este curso académico, se rigen por el sistema anterior de itinerario único.

Curso 2013-2014: el sistema de doble itinerario se establece en primero y segundo cursos. Los alumnos de tercero y cuarto, que se implanta este curso académico, se rigen por el sistema anterior de itinerario único.

Curso 2014-2015: El sistema de doble itinerario se establece en primero, segundo y tercer curso. Los alumnos de cuarto curso se rigen por el sistema anterior de itinerario único. Curso 2015-2016: El sistema de doble itinerario se establece en todos los cursos del Grado.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 21/06/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'F' with a small hook at the end.

Zulima Fernández Rodríguez